

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de marzo de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se determina la fecha de cese y toma de posesión de los veterinarios en los nuevos puestos de trabajo de los servicios oficiales veterinarios.

Por resolución de 11 de marzo de 1991 de esta Consejería, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 5, de 15 de marzo, se resolvió la adscripción de los veterinarios a los nuevos puestos de trabajo de los Servicios Oficiales Veterinarios. En dicha Resolución se fija como fecha de cese y toma de posesión de los puestos de trabajo a los que han sido adscritos el día 1 de abril.

Habiéndose solicitado por la Mesa Técnica de Veterinarios existente en la Mesa Sectorial de Negociación de personal sanitario, un aplazamiento de la fecha de toma de posesión, y en base a las razones aducidas, es aconsejable demorar la toma de posesión de los mismos.

Por ello, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 4d/1990, de 23 de enero, sobre Atribución de Competencias en Materia de Personal, esta Consejería

RESUELVE:

Primero.—Dejar sin efecto la fecha de uno de abril, fijada por el artículo segundo de la Resolu-

ción de 11 de marzo, para el cese y toma de posesión de los puestos de trabajo a los que han sido adscritos los veterinarios.

Segundo.—Fijar como fecha de cese y toma de posesión el próximo día 1 de junio.

Mérida, 26 de marzo de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CORRECCION de errores a la resolución de 20 de marzo de 1991 de la Dirección General de la Función Pública por la que se dispone la publicación de la relación inicial de aprobados en las categorías de personal laboral suspendidas por Orden de 7 de diciembre de 1990 de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Advertido error por omisión en la mencionada Resolución, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Suplemento al número 23, de fecha 26 de marzo de 1991, se procede a la oportuna inclusión:

En el Anexo, página n.º 637 del Diario Oficial de Extremadura, en la Categoría de Auxiliar de Puericultura, Grupo IV, Subgrupo B, debe continuar la relación provisional de aprobados hasta completarse con los números de orden, aspirantes y puntuación que se especifican:

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
81	MARTIN MARTINEZ, M. CARMEN	3806948	10.44	2.40	12.84
82	IGLESIAS RODRIGUEZ, M. CARMEN	31327651	12.80	0.00	12.80
83	REDONDO RUIZ, ANA Mª	12755970	12.79	0.00	12.79
84	FITO LOZANO, MANUELA IRENE	8790162	10.29	2.40	12.69
85	TORRADO GAMERO, ISABEL	80028958	12.68	0.00	12.68
86	RODRIGUEZ MARTIN, ROSA C.	29470940	10.65	2.00	12.65
87	AIRES DIAZ, M. LOURDES	7016096	11.91	0.70	12.61
88	PULIDO GARCIA, FELIPE	7007146	10.00	2.60	12.60
89	HERNANDEZ LUDEÑA, GUADALUPE	51592759	10.59	2.00	12.59
90	BARRERO CHAVES, ELOISA	76207599	11.29	1.30	12.59

Mérida, 27 de marzo de 1991.

El Director General de la Función Pública,
PEDRO OLMOS DIAZ